



AVISO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL

REPÚBLICA DE HONDURAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHOLOMA
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPuNBS-MCH-001-2026

Suministro de 4 Lotes de Concreto Hidráulico para los Sigüientes Proyectos:

1. Pavimentación de 3ra Calle en Col. Victoria
2. Pavimento Carretera Principal a Sector Bajos de Choloma
3. Pavimentación de Bajadas Las Pilas, Col. Chaparro
4. Pavimentación hacia Col. La Garcia, 3ra Etapa, Sector Norte

La Alcaldía Municipal de Choloma, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPuNBS-MCH-001-2026 que tiene por objeto el **Suministro de 4 Lotes de Concreto Hidráulico para 4 Proyectos**, conforme a las indicaciones del Pliego de Condiciones.

El financiamiento para la realización del presente proceso será con Fondos Propios

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir del 13 de Marzo de 2026, mediante solicitud escrita entregándola en las Oficinas del **Departamento de Licitaciones y Contrataciones**, ubicadas en el Edificio Principal de la Alcaldía de Choloma en Esquina opuesta al Parque Central, Barrio El Centro, 1era Calle 1era. Y 2da. Ave. N.E. Choloma, previo el pago de la cantidad no reembolsable de **L 5,000.00**. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HondUCompras", (www.honducmpras.gob.hn).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Salón Consistorial Dennis Javier Muñoz**, ubicado en: Barrio El Centro, 1era Calle 1era. Y 2da. Ave. N.E. Choloma, Cortés, a más tardar a las **10:00 a.m. del Miércoles 22 de Abril de 2026**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que desean asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una **Garantía de Mantenimiento de la oferta por al menos el 2%** del valor total de la oferta expresada en Lempiaras.

para consultas o información, dirigirse a las Oficinas de la Unidad de Licitaciones y Contrataciones: Telefono 2627-1340 Extension 313 o al correo licitacionesycontrataciones@alcaldia.choloma.hn.

Choloma, Marzo 2026

LIC. GUSTAVO MEJÍA
ALCALDE MUNICIPAL

VENTA DE TERRENO

190 MANZANAS



Aldea Naranjo
carretera hacia Mezapa,
Atlántida.

CONTACTO: 9911-0913

AVISO DE HERENCIA.

La Infrascrita Secretaria Adjunta del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en General y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha OCHO (08) DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaración de Herencia Ab-Intestato en la cual FALLA: DECLARA HEREDERO AB-INTESTATO a los menores DIANA GISSELLE y MIGUEL ANGEL todos de apellido HIDALGO GUTIERREZ, a través de su Representante Legal la señora MARIA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ y se declara HEREDERA DE LA CUARTA PARTE CONYUGAL a la señora MARIA LUISA GUTIERREZ MARTINEZ, con documento nacional de identificación número 1305-1977-00126, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su defunción dejara su difunto padre/esposo el señor MIGUEL ANGEL HIDALGO RAMIREZ (Q.D.D.G.) y se le concede la posesión efectiva de dicha herencia sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.-

La Ceiba, Atlántida, a los veintisiete días del mes de Enero del año 2026.

Expediente No. 0101-2025-126-2(NC).

ABG. ELDA JOHANA PADILLA PINEDA / SECRETARIA ADJUNTA

AVISO DE HERENCIA

La Infrascrita Secretaria por Ley del Juzgado de Letras de la Sección Judicial de La Ceiba, Departamento de Atlántida: Al público en general y para los efectos de ley, HACE SABER: Que este Juzgado en fecha cinco de febrero del año dos mil veintiseis, en el expediente número 0101-2025-205-3 (NC) se dictó Sentencia Definitiva en la Solicitud de Declaratoria de Herencia Ab-Intestato, en la cual FALLA: Declarando herederos ab intestato al señor JOSE LUIS CANALES MIRANDA, de generales conocidas en el preámbulo de esta sentencia, de todos los bienes, derechos, acciones y obligaciones que a su muerte dejara el señor RUFINO CANALES ARGUETA (Q.D.D.G) y se le concede la posesión efectiva de la herencia, sin perjuicio de otros herederos de igual o mejor derecho.

La Ceiba, Atlántida, 23 de febrero del año 2026.

Abg CECILLA SANCHEZ
SECRETARIA POR LEY

VENTA DE TERRENO

Area: 573,599.313 vr2 • 57,359 mzn



Area de Terreno

573,599.313 vr²

57,359 mzn

- Acceso a CA-13
- Banco de transformadores
- Pozo de agua 400gl/min
- Pozo de agua 50gl/min
- Bodega de 600 m2
- Galera de trabajo 550 m2
- Muro perimetral 1600ml
- Casa para empleado
- Oficina

Carretera hacia Tela

Teléfono: 9911-0913